



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0739/23

SALTA,

01 JUN 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4297/23

VISTO:

La Res. H. N° 681/23 mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura "Teorías de la Cultura Visual" en el marco de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, y;

CONSIDERANDO:

Que en instancias de notificación se advierte que en la mencionada resolución se consigna erróneamente la formación académica de una de las docentes designadas;

Que es necesario modificar el artículo mencionado a fin de emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

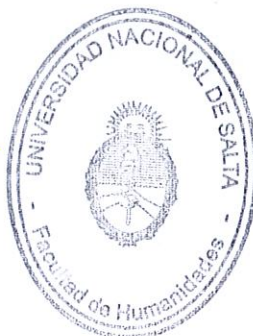
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H N° 681/23 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:	Debe decir:
Dra. Yamila Volnovich	Mgt. Yamila Volnovich

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Mgt. Yamila Volnovich, Mgt. Santiago Álvarez, autoridades de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, al Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa